



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

**SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO**

LONCOCHE, 19/11/2025

NOMBRE: DANITZA AEDO TORRES  
R.U.N. : 13.399.358-4  
DOMICILIO: FRANCISCO BILBAO N°53  
CORREO ELECTRÓNICO: daedo@muniloncoche.cl

CARGO: ENC.DEPTO.INVERSION C.  
GRADO: 11 JEFATURA

**COMETIDO:** Asistir a capacitación respecto comités agua potable rural dictada por el GORE ARAUCANIA, en ciudad de Temuco.

DÍA DE SALIDA	20/11/2025
DÍA DE LLEGADA	20/11/2025
LUGAR COMETIDO	TEMUCO
HORA DE SALIDA	08:30 HRS.
HORA DE LLEGADA	17:00 HRS.

PEAJE	
PASAJE	X
ADJUNTA INVITACIÓN	X

VEHÍCULO MUNICIPAL	
PATENTE:	

*[Firma]*  
Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde



Jefe Unidad

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE

\*\*\*\*\*  
Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE,

24/11/2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°

13143.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1.393 de fecha 23/12/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.724 de fecha 03/01/2025, con vigencia a contar el 01/12/2024 al 30/11/2025.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°45 de fecha 06 de enero de 2025, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2024 a 30/11/2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viatico NORMAL**, a: DANITZA AEDO TORRES **GRADO 11°**, CARGO **ENCARGADA DEPTO. INVERSION COMUNITARIA**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

HERMILDA PÉREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde".

EDON VELASQUEZ CATALAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/ENA/dat

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)